

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: «Proyecto de construcción del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo Sevilla Santa Justa-Aeropuerto de San Pablo. (T-FS6902/PPRO)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio), y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, en los días y horas que figuran en la citada relación, para

proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92 y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

FINCA	POLÍG.	PARC.	PROPIETARIO	SUELO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE (m²)
DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 09,30 HORAS							
3		7938005	Trome, SA.	urbana	-	2.355,91	2.277,21
4		8039801	Albatro Promociones y Servicios Inmobiliarios, SL	urbana	73,21	3.843,71	349,73
5		8039401	Suzuki	urbana	175,98	296,33	303,88
DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10,30 HORAS							
6		8441101	Lidl Supermercados, SA.	urbana	140,76	698,85	-
7	15	4	Iniciativa de Bienes Inmuebles, SA.	urbana	-	9.349,12	-
8	15	1	Urbanismo Concertado, SA.	urbana	113,34	1.747,20	-
DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11,30 HORAS							
9		0021054	Alfredo Santiago Cubas	urbana	113,27	196,68	-
10	14	63	Ana María Delgado Ribera	urbana	-	8.195,88	-
11	14	57	José Solano Marce	urbana	-	4.447,97	-
DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12,30 HORAS							
12	17	2	Conman SA	urbana	113,27	2.085,92	-
1		7635106	Endesa Distribución Eléc., SL.	urbana	43,64	-	-
2		7938003	Ayuntamiento de Sevilla	urbana	12,50	1.114,34	266,49

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

FINCA	POLÍG.	PARC.	PROPIETARIO	SUELO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m²)	OCUPACION TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE (m²)
DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 09,30 HORAS							
13		4667001	Hoteles Cubasol, SA	urbano	113,13	1.530,68	-
DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10,30 HORAS							
14	10	4	Crespo Camino Explota. Agrícolas, SA	rústico	113,27	37.970,53	-